



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

### SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**12158**

*Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo número 645/2023 seguido por los trámites del procedimiento abreviado ante el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3*

#### Hechos

1. Las señoras María Jesús Juan Planells y María Teresa Ros Riera interpusieron el recurso contencioso administrativo PA 645/2023, tramitado en el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 contra las resoluciones presuntas para el reconocimiento del derecho a la carrera profesional en las mismas condiciones que el personal funcionario fijo.

2. De manera directa o indirecta este recurso puede resultar relevante para una pluralidad de personas que podrían tener la condición de interesadas en el procedimiento.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

2. El artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones.

Por todo ello dicto lo siguiente

#### Resolución

1. Emplazar a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo PA 645/2023 tramitado en el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 3 interpuesto por las señoras María Jesús Juan Planells y María Teresa Ros Riera contra las resoluciones presuntas para el reconocimiento del derecho a la carrera profesional en las mismas condiciones que el personal funcionario fijo.

2. Comunicar a las personas interesadas que, si se personan fuera del plazo indicado se las considerará como parte, sin que por ello se tenga que retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y que, si no se personan, el procedimiento continuará y no será procedente hacerles ninguna otra notificación.

3. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

*(Firmado electrónicamente: 18 de diciembre de 2023)*

**El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares**

Javier Ureña Morales

Por delegación de competencias de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas

(BOIB. 109, de 5/08/2023)

